

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Anuncio de reducción de capital y agrupación y canje de acciones o contrasplit

Reducción de capital

La Junta General de accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante “Prisa” o la “Sociedad”) ha acordado, en la reunión celebrada el 20 de abril de 2015, aprobar la reducción del capital que se sometió a su consideración bajo el punto 9.1 del orden del día. Dicha reducción de capital, dada su naturaleza, se ejecutó en el acto, en un importe de un euro y treinta céntimos de euro (1,30 €), esto es, desde su cifra actual de 215.807.875,30 euros hasta la cifra de 215.807.874 euros, mediante la amortización de trece (13) acciones de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una procedentes de autocartera.

La reducción del capital social viene motivada por la necesidad técnica de posibilitar la agrupación de acciones derivada del contrasplit aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2015 bajo el punto 9.2 del orden del día y con la finalidad de incrementar la reserva legal, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 335.b) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la Sociedad no tienen derecho de oposición.

El balance de la Sociedad que sirvió de base para la aprobación de la reducción de capital es el cerrado a 31 de diciembre de 2014, que ha sido previamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., con fecha 2 de marzo de 2015 y aprobado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2015 en virtud del punto 1 del orden del día.

La condición suspensiva a la que quedó sujeto este acuerdo, consistente en la aprobación por la Junta General de la agrupación de acciones o contrasplit que se sometió a su consideración bajo el punto 9.2 del orden del día, se ha cumplido.

A resultas de la reducción, el capital quedará establecido en 215.807.874 euros dividido en 2.158.078.740 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Agrupación y canje de acciones o contrasplit

El Consejo de Administración de Prisa ha acordado, en la reunión celebrada con fecha 20 de abril de 2015, ejecutar la agrupación y canje de acciones acordada bajo el punto 9.2 del orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2015.

En concreto, ha acordado agrupar y cancelar las 2.158.078.740 acciones en que se divide el capital social conforme a la reducción del capital social anteriormente descrita, para su canje por 71.935.958 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada 30 antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de diez céntimos de euro (0,10 €) a la cifra de tres euros (3 €), sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene establecido en la cifra de 215.807.874 euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación.

Las nuevas acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes. Banco Santander, S.A. actuará como entidad agente del proceso de agrupación, cancelación y canje de las acciones.

Tipo de canje: Los titulares de acciones de Prisa recibirán una acción nueva, de un valor nominal de tres euros (3 €) cada una, por cada treinta (30) acciones antiguas de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, quedando las 2.158.078.740 acciones en circulación en que se divide el capital social actualmente, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, agrupadas y canceladas para su canje por 71.935.958 acciones de nueva emisión, de tres euros (3 €) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Fecha de efectos de la agrupación: El canje de las acciones surtirá efectos a partir del día 22 de mayo de 2015, una vez hayan quedado inscritos de forma previa en la hoja registral de la Sociedad el acuerdo de agrupación y la consiguiente modificación estatutaria.

Procedimiento de canje de las acciones y tratamiento de “fracciones”: Tendrán derecho a una acción nueva por cada treinta acciones antiguas quienes figuren legitimados como accionistas de Prisa al cierre de los mercados del día hábil bursátil anterior a la fecha de efectos de la

agrupación (esto es, los que figuren legitimados como tales al cierre de los mercados el 21 de mayo de 2015) conforme a los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática. El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por Iberclear y por la entidad agente, Banco Santander, S.A.

Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de treinta (30) podrán optar entre adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje o agruparse con otros accionistas hasta alcanzar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje.

Banco Santander, S.A., como entidad agente, adquirirá los restos de acciones si al cierre de la sesión del día anterior a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de treinta. El precio de adquisición será el de cotización de la acción al cierre del citado día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

El importe correspondiente a la compra de los restos de acciones será satisfecho por la Sociedad a las entidades participantes en Iberclear para su abono en las cuentas de los accionistas que tengan sus acciones de la Sociedad depositadas en dichas entidades. Dicho pago será coordinado por la entidad agente, Banco Santander, S.A., y tendrá lugar entre la fecha en que tenga efecto el canje y el tercer día hábil siguiente.

Modificación de los Estatutos Sociales: Como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 20 de abril de 2015, una vez ejecutada completamente la operación de agrupación, el artículo 6.1 de los Estatutos Sociales quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de acciones emitidas.

La nueva redacción del artículo 6.1 de los Estatutos Sociales de Prisa será la siguiente:

“El capital social es de doscientos quince millones ochocientos siete mil ochocientos setenta y cuatro EUROS (215.807.874 €) y se encuentra representado por:

setenta y un millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho (71.935.958) acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de TRES EUROS (3 €) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 71.935.958.”

Madrid, 28 de Abril de 2015.

El Secretario General y del Consejo de Administración, D. Antonio García-Mon Marañés.